



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación PAy B DS en la Sección Física, RHCD 224/2020. EX-2020-00303767-UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2020-224-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente cuatro (4) cargos de Profesor Ayudante B DS, en la Sección Física; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N° 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2021;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito que como anexo forma parte de esta Resolución.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen con su correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente Resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Gabriela POZO LÓPEZ y los Dres. Germán TIRAO y Emanuel GALLO, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por RHCD-2020-224-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente como Profesores Ayudante B DS a partir del 1 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022, a los docentes que se mencionan a continuación:

- MONTAGNA, Sofía (Legajo 52682- código interno 121/01)
- CRISNEJO, Gabriel Sebastián (Legajo 53475- código interno 121/15)

- MARCOLONGO, Benjamín Reynaldo (Legajo 50047- código interno 121/16)

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente como Profesor Ayudante B DS a partir del 8 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022, al docente:

- TASSONE, Emmanuel Agustín (DNI 39.268.891- código interno 121/17)

ARTÍCULO 4º: Los designados deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTINUNO.